



COMUNICADO INFORMATIVO **RECURSO EN DIPUTACIÓN DE MÁLAGA CONTRA** **SUPRESIÓN PAGA EXTRA 2012**

Desde hace tiempo venimos informando de las actuaciones emprendidas para que nos reconozcan y abonen la paga extraordinaria de 2012. Hasta la fecha no hay ninguna resolución respecto al recurso interpuesto a nivel nacional por los sindicatos mayoritarios, pero están prosperando muchas demandas contra Administraciones Públicas particulares. El Sindicato ASeD inició el conflicto colectivo exclusivamente en aquellas administraciones sin personal funcionario y con mayoría de trabajadores laborales (Consortios y SOPDE).

Hemos esperado hasta el último trimestre de este año para comprobar si prosperaba el recurso interpuesto a nivel nacional por los sindicatos mayoritarios, pero al no existir ninguna resolución y concluir a finales de este año el plazo de reclamación para el personal laboral, desde el Sindicato ASeD interpondremos demanda contra Diputación de Málaga para que nos abonen la parte proporcional de la paga extraordinaria suprimida en 2012.

- **REQUISITOS PARA EL PERSONAL LABORAL:** Haber estado en activo en Diputación de Málaga del **1 de Julio al 15 de Julio de 2012**
- **REQUISITOS PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO:** Haber estado en activo en Diputación de Málaga del **1 de Junio al 15 de Julio de 2012**

PROCEDIMIENTO PARA EL PERSONAL LABORAL: Requieren FIRMAR Y ENTREGARNOS los siguientes documentos:

1. Modelo de Reclamación Individual de Cantidad
2. Reclamación Individual de cantidad a la Jurisdicción Social, para presentarla en caso de que Diputación de Málaga desestime la reclamación inicial.

PROCEDIMIENTO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO: Al no prescribir su plazo de reclamación hasta Enero de 2017 no requieren formalizar ninguna reclamación individual. EL SINDICATO ASED HA INTERPUESTO CONFLICTO COLECTIVO CONTRA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA EN REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO.

El personal laboral **debe firmar y entregarnos los documentos adjuntos antes del próximo 21 de Octubre**, rellenando los datos de los que dispongáis. En caso de que no conozcáis alguno de ellos, desde el Sindicato ASeD nos encargaremos de rellenarlos. Es importante que vayáis aportándonos copia de las nóminas del Junio y Diciembre de 2012. **Es imprescindible que nos aportéis los documentos firmados, pudiendo entregar posteriormente copia de estas nóminas. ADEMÁS DE ASUMIR LOS GASTOS DEL PROCEDIMIENTO COLECTIVO, EL SINDICATO ASeD TAMBIÉN COSTEARÁ LOS GASTOS DE LAS RECLAMACIONES INDIVIDUALES DE NUESTROS AFILIADOS/AS.**



COMUNICADO INFORMATIVO:
DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES COBRADAS POR TRIENIOS
SUPUESTAMENTE INDEBIDOS

Os informamos que desde el pasado mes de agosto el Área de Recursos Humanos de Diputación de Málaga nos ha sorprendido solicitando a numerosos/as compañeros/as la devolución de algunas cantidades percibidas por el pago de trienios al considerar Diputación de Málaga que supuestamente se han cobrado de manera indebida, pese a que fue la propia Administración la que en el año 2008 nos reconoció mediante decreto la antigüedad a efectos de trienios. En el caso de que recibáis esta comunicación, poneros inmediatamente en contacto con nuestra sección sindical ya que desde el Sindicato ASeD os prepararíamos el pertinente escrito de alegaciones, ya que existen interpretaciones jurídicas contrarias a las planteadas por Diputación de Málaga.

Igualmente, desde la Junta de Personal de Diputación de Málaga hemos solicitado un informe de los Servicios Jurídicos de Diputación, puesto que seguimos mostrando nuestras dudas a que Diputación de Málaga pueda reclamar ahora estas cantidades y su correspondiente abono en un solo pago.

Os adjuntamos escrito dirigido al Diputado de RR.HH por el cual la Junta de Personal con fecha de 16 de septiembre, (una vez consultadas las asesorías jurídicas de cada Sección Sindical) solicitó una decisión definitiva al respecto, amparado en los preceptivos informes de los Servicios Jurídicos de Diputación.

Nuevamente os reiteramos que os pongáis en contacto con los delegados del Sindicato ASeD en caso de recibir Nota Interior de la Jefa del Servicio de Gestión y Administración de RRHH en el sentido antes comentado.

Para cualquier información, puedes dirigirte a nuestra Sección Sindical SINDICATO ASeD Sindicalismo en Diputación. Telfs: 952069403-952069396
Mail: ased@malaga.es



www.asedmalaga.es



NOTA DE PRENSA

LOS TRABAJADORES PRESENTAN RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO DE DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

El Sindicato ASeD presenta alegaciones porque mientras el esfuerzo de los trabajadores representa más del 60% del ahorro, la Diputación de Málaga no comparte el compromiso con la austeridad en los gastos corrientes, al incrementarlos más de un 5%, y sigue manteniendo los sueldos de cargos de confianza más altos de las diputaciones de Andalucía, concretamente un 26% de media por encima de las instituciones provinciales de la comunidad.

El Sindicato ASeD, uno de los sindicatos mayoritarios en Diputación de Málaga, ha presentado alegaciones al presupuesto de la Diputación de Málaga para 2013, unas cuentas que fueron aprobadas en pleno el pasado 20 de diciembre y que son lesivas para la calidad de los servicios públicos que presta la institución provincial, ya que cargan todo el ahorro previsto por la entidad en los gastos de personal pero sin eliminar privilegios como los sueldos de cargos de confianza más altos de las diputaciones de Andalucía y elevando los gastos corrientes.

Al día siguiente de la aprobación de los presupuestos el Sindicato ASeD solicitó -sin respuesta alguna hasta la fecha- información en relación con el aumento de los gastos corrientes, la reducción del 30% en la partida de Retribuciones al Personal Laboral Temporal que afecta a la calidad de los servicios públicos que presta la Diputación y al origen de las disminuciones presupuestarias en las partidas vinculadas a los derechos contemplados en convenio y acuerdo marco y que actualmente están en proceso de negociación.

En su escrito de alegaciones, el Sindicato ASeD considera que el presupuesto aprobado por la Diputación de Málaga establece disminuciones en las partidas vinculadas a derechos del convenio y acuerdo marco vigente a pesar de que actualmente la negociación colectiva se encuentra prorrogada y en proceso de negociación. En este sentido, ASeD solicitó información acerca del origen de las disminuciones presupuestarias en las partidas vinculadas a derechos recogidos en convenio, sin que se haya obtenido respuesta alguna.

Ante la falta de respuesta de la entidad provincial y previamente a la finalización del plazo de exposición pública, el Sindicato ASeD ha presentado reclamaciones al presupuesto de Diputación de Málaga aprobado provisionalmente para el 2013. Las alegaciones presentadas obligaría a la convocatoria de un nuevo pleno para debatir y estimar o rechazar las reclamaciones presentadas.

El Sindicato ASeD ya avanzó que los ajustes soportados por los trabajadores han significado más del 60% del total de ahorro no financiero previsto por la entidad y más del 50% del ahorro total. Esta carga que soportan los trabajadores para cuadrar los ajustes contrasta con un incremento de más del 5% en gastos corrientes, una partida que en épocas de austeridad debería ser ejemplo de ahorro en lugar de incrementar su coste. En opinión de ASeD habría que exigir el reconocimiento del esfuerzo tan importante que los trabajadores están realizando en favor de la institución provincial, cuando al contrario normalmente deben sufrir el cuestionamiento permanente de su profesionalidad y compromiso.

El aumento de los ingresos por transferencias del Estado en casi un 18% servirá entre otros para aumentar los gastos corrientes, continuar con unas retribuciones desmedidas a buena parte de los cargos de confianza, continuando con una política de ajuste económico que pretende ser financiada exclusivamente por los trabajadores. Desconfiamos de la disminución sufrida en la dotación económica de partidas como las prestaciones sanitarias, retribuciones del personal laboral temporal y premios a la jubilación.

Mientras que los trabajadores soportan la mayor parte del ahorro y las medidas de ajustes en el presupuesto de la Diputación de

Málaga, el equipo de Gobierno mantiene los privilegios de unos pocos al blindar los sueldos de los cargos de confianza, que son los más altos de las diputaciones de Andalucía. Concretamente, la media de las retribuciones de los puestos de confianza de la Diputación de Málaga es un 26% superior a la del resto de diputaciones de la comunidad autónoma.

Aunque el Sindicato ASeD valora el anuncio público realizado en el proceso de tramitación de los presupuestos por el presidente de la institución comprometiéndose a no realizar despidos en la institución provincial, considera que hay gestos que restan credibilidad a ese compromiso, como parte del contenido de estos presupuestos y las no renovaciones de contrataciones temporales, las más reciente las del personal administrativo de refuerzo a la dependencia.

El Sindicato ASeD cree que tampoco ayuda a la credibilidad de los compromisos el que en pleno proceso de negociación del convenio la corporación haya previsto unilateralmente una disminución de más del 35% en partidas económicas vinculadas a las prestaciones de los trabajadores, a pesar de que a lo largo del 2012 se han eliminado más del 60% de los derechos establecidos en la negociación colectiva. Esta situación podría entenderse como una mala fe manifiesta en la negociación, puesto que antes de finalizar la negociación ya pretenden descontar conceptos que supondría un incumplimiento claro de las condiciones actuales.



NOTA DE PRENSA

ASED PRESENTA ALEGACIONES AL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

El presupuesto prevé disminuciones de partidas vinculadas a derechos reconocidos por el convenio colectivo de la institución, que actualmente se encuentra prorrogado y en proceso de negociación.

Asimismo, se establece una reducción del 30% en la partida de Retribuciones al Personal Laboral Temporal, lo cual afecta a la calidad de los servicios públicos que presta la Diputación.

Mientras que se realiza un importante ajuste que recae sobre gastos de personal y, por lo tanto, sobre la calidad de los servicios públicos, se incrementan los gastos corrientes un 5% y la Diputación de Málaga mantiene los sueldos de cargos de confianza más altos de las diputaciones de Andalucía, concretamente un 26% de media por encima de las instituciones provinciales de la comunidad

El Sindicato ASeD, uno de los sindicatos mayoritarios en Diputación de Málaga, ha presentado alegaciones al presupuesto de la Diputación de Málaga para 2013, unas cuentas que fueron aprobadas en pleno el pasado 20 de diciembre y que son lesivas para la calidad de los servicios públicos que presta la institución provincial, ya que cargan todo el ahorro previsto por la entidad en los gastos de personal pero sin eliminar privilegios como los sueldos de cargos de confianza más altos de las diputaciones de Andalucía y elevando los gastos corrientes.

En su escrito de alegaciones, el Sindicato ASeD considera que el presupuesto aprobado por la Diputación de Málaga establece disminuciones en las partidas vinculadas a derechos del convenio y acuerdo marco vigente a pesar de que actualmente la negociación colectiva se encuentra prorrogada y en proceso de negociación. En Este sentido, ASeD solicitó información acerca del origen de las disminuciones presupuestarias en las partidas

vinculadas a derechos recogidos en convenio, sin que se haya obtenido respuesta alguna.

Asimismo, el sindicato ASeD ha presentado reclamación por la disminución del 30% (en total 1,8 millones de euros) en la partida de Retribuciones al Personal Laboral Temporal, una reducción que afectará de manera notable a la calidad de los servicios públicos que presta la Diputación de Málaga.

El sindicato ASeD ya avanzó que los ajustes soportados por los trabajadores han significado más del 60% del total de ahorro no financiero previsto por la entidad y más del 50% del ahorro total. Esta carga que soportan los trabajadores para cuadrar los ajustes contrasta con un incremento del 5% en gastos corrientes, una partida que en épocas de austeridad debería ser ejemplo de austeridad en lugar de incrementar su coste. En opinión de ASeD habría que exigir el reconocimiento del esfuerzo tan importante que los trabajadores están realizando en favor de la institución provincial, cuando al contrario normalmente deben sufrir el cuestionamiento permanente de su profesionalidad y compromiso.

Mientras que los trabajadores soportan la mayor parte del ahorro y las medidas de ajustes en el presupuesto de la Diputación de Málaga, el equipo de Gobierno del PP mantiene los privilegios de unos pocos al blindar los sueldos de los cargos de confianza, que son los más altos de las diputaciones de Andalucía. Concretamente, la media de las retribuciones de los puestos de confianza de la Diputación de Málaga es un 26% superior a la del resto de diputaciones de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, mientras que el 60% del ahorro no financiero y el 50% del ahorro total de la Diputación de Málaga en su presupuesto para 2013 procede de las retribuciones del personal laboral temporal, el equipo de Gobierno mantiene los privilegios de los mejores sueldos de los cargos de confianza de todas las diputaciones de Andalucía.



DEFIENDEN LA CONTINUIDAD DEL CENTRO INFANTIL DE DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

El Sindicato ASeD, uno de los sindicatos mayoritarios en Diputación de Málaga, reivindica alternativas que garanticen la continuidad del Centro y se muestra contrario a eliminar una medida que consideran esencial para la conciliación de la vida laboral y familiar.

El pasado viernes 22 de febrero el equipo de gobierno de Diputación de Málaga anunció su decisión de cerrar el centro infantil para el próximo curso, reubicando al personal adscrito al mismo y no abriendo en marzo el período de solicitud de nuevas admisiones. La medida se les comunicó a los representantes de los trabajadores como una decisión en firme pese a que las organizaciones sindicales expusieron alternativas que posibilitan la continuidad de este centro infantil y basándose en datos sobre usuarios y costes a todas luces erróneos.

El Sindicato ASeD demandó que cualquier medida que se adoptara no podía romper radicalmente el proceso de educación infantil de los menores actualmente matriculados, por lo que se requería que la corporación respetase que los menores afectados pudiesen finalizar su período de educación preescolar en este centro infantil, comprometiéndose el equipo de gobierno a dar una respuesta a esta petición en la próxima reunión de la Mesa General de Negociación, prevista para el próximo 5 de marzo. Posteriormente a esta reunión la coordinadora del Área de Ciudadanía solicitó que los representantes de los trabajadores aportasen propuestas de mejora antes del 4 de marzo.

Las organizaciones sindicales con representación en Diputación de Málaga han previsto reuniones en los próximos días para estudiar alternativas y acordar posibles movilizaciones, ya que el cierre del centro infantil supondría eliminar una de las medidas más importantes de conciliación de la vida familiar y laboral reconocido como un derecho laboral en la actual negociación colectiva de Diputación de Málaga.

La Diputación de Málaga no es la única administración ni empresa que reconoce medidas específicas para favorecer la conciliación familiar y laboral entre sus empleados. En los medios de comunicación habitualmente se informa y valora este tipo de iniciativas en otras empresas ([Mercadona](#), [Banco Santander](#), [Masymas](#), [Port de Barcelona](#), [Centro Comercial Abierto de Granada...](#)) y administraciones públicas (Agencia Tributaria, Delegaciones de CCAA,...) que en algunos casos cuentan con el reconocimiento de la opinión pública, como por ejemplo la [Universidad de Málaga](#)

En la actualidad están matriculados en el centro infantil en torno a 80 niños, pero se han ido dejando de admitir casi al 50% de los usuarios. En los últimos años la Diputación de Málaga ha dejado de admitir a menores externos de Diputación y familiares, a los que se les prestaba el servicio pagando en torno a 180 € mensuales, además de denegar la admisión de los hijos de algunos colectivos de trabajadores (Consortio de Bomberos, UNED...) a pesar de estar recogido en su negociación colectiva, para justificar interesadamente la inviabilidad del Centro.

Además aproximadamente el 50% de los 32 trabajadores y trabajadoras que forman parte de la plantilla actual tiene más de 60 años por lo que si existe voluntad de una manera natural se podría ir ajustando la plantilla en los próximos años sin necesidad de adoptar medidas de ajuste y sin necesidad de eliminar medidas como el centro infantil de Diputación de Málaga que favorecen un derecho tan esencial como la conciliación de la vida laboral y familiar.

La disminución del personal adscrito vía jubilaciones y el aumento de las admisiones permitiría perfectamente viabilizar en el medio plazo el centro infantil. Lo que en realidad se está cuestionando es el modelo público de prestación de servicios, más aún con el interés que podría despertar para la gestión privada el espacio y las instalaciones del actual Centro Infantil.

Existen alternativas viables para el Centro Infantil. Los representantes de los trabajadores llevan tiempo proponiendo que este centro infantil se abra a la ciudadanía y se admitan solicitudes de vecinos y ciudadanos. Otras alternativas sería convenir con otras administraciones públicas cercanas la prestación del servicio de guardería laboral.

Desde hace unos años a partir de los 3 años los niños deben incorporarse a los centros de educación oficial, lo que ha implicado que la plantilla actual se vea obligada a tener que prestar el servicio a un menor número de usuarios de los que realmente podrían atender, sin que desde Diputación de Málaga se haya buscado ninguna solución ni alternativa.



DENUNCIAN LA CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO CONTRA LOS PROFESIONALES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

El Sindicato ASeD pide respeto para los profesionales de SOPDE y EMPROVIMA, al tratarse de profesionales cualificados con una amplia trayectoria y reconocimiento profesional. Critican que el actual equipo de gobierno no defienda a estos profesionales, fomentando con ello el desprestigio de la institución a la que representan políticamente. Consideran que están presionando a los trabajadores para condicionar las futuras negociaciones y denuncian que las medidas anunciadas pondrán en peligro el asesoramiento a municipios, emprendedores y ciudadanos.

El Sindicato ASeD, uno de los sindicatos mayoritarios en las empresas y consorcios públicos de Diputación de Málaga, cree que “no se puede admitir que el proceso de integración en la empresas públicas de Diputación se realice a costa de la criminalización y el desprestigio de sus profesionales”. Mientras desde el equipo de gobierno se apela a “la responsabilidad de los sindicatos en el proceso de negociación”, los responsables políticos está demostrando una absoluta irresponsabilidad al acusar y no defender a los profesionales que llevan años apoyando la promoción económica y el desarrollo del territorio en la provincia de Málaga, con reconocimientos incluso a nivel internacional.

Resulta contradictorio en el caso de la Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE) que los actuales responsables políticos no demuestren voluntad política minusvalorando ahora los servicios prestados, cuando desde hace años vienen demandando el asesoramiento tanto a emprendedores y ciudadanos como a municipios gobernados por distintos signos políticos. Es rotundamente falso que exista una falta de actividad en SOPDE y el ejemplo claro de ello son las múltiples encomiendas de gestión y petición de asesoramiento que en los últimos años se ha realizado a la SOPDE desde la Junta de Gobierno de Diputación de Málaga, habiéndose realizado la última de ellas el pasado 30 de julio.

El Sindicato ASeD considera lamentable las acusaciones que los trabajadores de SOPDE están soportando respecto a las contrataciones de personal y a su cualificación profesional. Curiosamente fueron los propios trabajadores y sus representantes los que más lucharon para obligar a los responsables políticos a que aprobasen un reglamento de selección de personal que garantizase el acceso teniendo en cuenta sólo los méritos y capacidad de los aspirantes. De esta manera al fin consiguieron que en el último convenio colectivo se incluyese un sistema de acceso libre que impidiese cualquier arbitrariedad en las contrataciones de personal. La demagogia política en este tema pone en crisis el propio prestigio de la institución y de sus profesionales, ya que si algún responsable ha tenido dudas respecto a la legalidad de alguna contratación debería haber realizado la pertinente denuncia y nunca cuestionar y difundir juicios de valor sobre la cualificación de los profesionales de SOPDE.

El Sindicato ASeD rechaza las acusaciones de sobre-retribución de los trabajadores. Curiosamente, desde el año 2009 los trabajadores de SOPDE suscribieron un pacto con la gerencia de dicho organismo asumiendo una reducción significativa en sus retribuciones para favorecer la estabilidad y el equilibrio presupuestario.

El Sindicato ASeD considera que se está ocultando deliberadamente a la ciudadanía el objeto y los fines para los que se constituyó la Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE). Se trata de una empresa instrumental dedicada a la promoción del territorio y al desarrollo económico por lo que presta sus servicios de asesoramiento y asistencia técnica a municipios a un coste muy inferior a los precios de mercado, porque en otro caso los pequeños municipios no podrían acceder ni afrontar el coste de gestionar ayudas para el desarrollo económico, contribuir a la mejora del medioambiente, realizar una planificación urbanística y ordenación del territorio o elaborar estudios y proyectos, tal y como se recoge en los propios estatutos de constitución de la sociedad. Por ello, es una barbaridad pretender paliar exclusivamente con medidas de ajuste de personal el déficit provocado a consecuencia de prestar servicios a los municipios, emprendedores y ciudadanos en condiciones mucho más favorables a las de mercado, puesto que en otro caso no podrían acceder a ellos.

El Sindicato ASeD exige que se cese la presión a los trabajadores de SOPDE y sus representantes, puesto que ellos tendrán que afrontar el futuro proceso de negociación y con esta actitud se pretende condicionar claramente la misma.



UTILIZAN COMISIONES DE SERVICIO PARA AUMENTAR LOS CARGOS DE CONFIANZA EN DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

El organismo supramunicipal ha incurrido en un coste injustificado de más de 182.000 € a través de comisiones de servicios. Se trata de una figura administrativa legal y reconocida pero que Diputación de Málaga está utilizando recientemente para contratar de manera encubierta a cargos de confianza previamente a la limitación que vendrá impuesta por el anteproyecto de ley de Reforma de la Administración Local

El Sindicato ASeD, uno de los sindicatos mayoritarios en Diputación de Málaga, viene denunciando desde hace un año que en Diputación de Málaga se pretende incrementar el gasto en personal cubriendo injustificadamente puestos con personal externo a través de comisiones de servicios que impiden que sean los propios funcionarios y empleados públicos de Diputación los que desempeñen esas tareas, los mismos trabajadores que llevan soportando ajustes que han supuesto más del 60% del total de ahorro previsto en Diputación de Málaga.

**TOTAL COSTE INJUSTIFICADO EN COMISIONES DE
SERVICIOS: 182.197 €**

+ TRIENIOS (suponiendo 4 trienios serían casi 8.000 €)

El Sindicato ASeD entiende que a través de estas comisiones de servicios injustificadas actualmente se pretende encubrir a cargos de confianza en un momento donde el anteproyecto de ley de Reforma de la Administración Local establece un límite al número de cargos de confianza que en Diputación de Málaga será muy inferior a la cantidad actual.

En los últimos tres meses el equipo de gobierno ha aprobado la cobertura mediante comisión de servicios con personal externo de puestos que podrían desempeñarlos empleados públicos de Diputación impidiéndoles ejercer su derecho legítimo a concursar para cubrir dichos puestos.

En la **Junta de Gobierno de 2 de abril de 2013** el equipo de gobierno aprobó cubrir un puesto de Conductor en Diputación de Málaga adscribiéndoselo a la persona que como cargo de confianza desempeñaba las tareas de conductor del presidente entre otras funciones de "asesoramiento y confianza especial". Actualmente 27 conductores en la plantilla de Diputación podrían realizar estas funciones sin coste adicional alguno. El COSTE TOTAL DE ESTE ACUERDO será de casi 31.000 € más pago de trienios.

En la **Junta de Gobierno del 5 de marzo de 2013** el equipo de gobierno aprobó cubrir en comisión de servicios una plaza de Técnico de Administración General (TAG), asignándole el puesto de Jefe Servicio Jurídico en Asesoría Jurídica. Estas funciones se venían desempeñando provisionalmente desde hace tiempo por personal de Diputación pero en la plantilla existen al menos 38 empleados públicos que podrían desempeñar ese puesto de trabajo. El COSTE TOTAL DE ESTE ACUERDO es de más de 53.000 € más pago de trienios.

En la **Junta de Gobierno de 19 de febrero de 2013** se aprobó prorrogar la adscripción en comisión de servicios de la plaza de Técnico Superior y puesto de Asesor de Presidencia en Diputación. El COSTE TOTAL DE ESTE ACUERDO es de más de 52.000 € más pago de trienios.

En la **Junta de Gobierno del 5 de febrero de 2013** el equipo de gobierno aprobó cubrir en comisión de servicios una plaza de Técnico Superior, asignándole el puesto de Coordinador de Actividades Culturales. Al comienzo de legislatura se amortizó un puesto de trabajo con esta denominación que estaba cubierto por personal de Diputación. El COSTE TOTAL DE ESTE ACUERDO es de casi 46.000 € más pago de trienios y en la plantilla existen al menos 11 empleados públicos de Diputación de Málaga que podrían desempeñar ese puesto de trabajo.

El Sindicato ASeD quiere denunciar que este comportamiento supone una FALTA DE CONFIANZA EN LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE DIPUTACIÓN DE MÁLAGA, pero además con este comportamiento se está engañando a la ciudadanía puesto que supone una FALTA DE COMPROMISO CON EL AHORRO Y LA AUSTERIDAD.

El Sindicato ASeD interpondrá acciones judiciales puesto que tiene serias dudas de legalidad respecto a que con esta actuación se incumpla la legislación actual relativa a la limitación que la Ley de Presupuestos Generales de Estado establece en relación con la tasa de reposición, así como el Estatuto Básico del Empleado Público según el cual las comisiones de servicio deben estar debidamente motivadas y deben tratar de cubrirse con personal interno.



EL EQUIPO DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN DE MÁLAGA APOYA QUE LOS TRABAJADORES SON LOS CULPABLES DE LA BANCARROTA DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Viernes, 24 de mayo de 2013

- *El diputado de RRHH intervino esta mañana en un programa televisivo de ámbito nacional donde el argumento principal era responsabilizar a los funcionarios de la bancarrota de ayuntamientos y diputaciones.*
- *Acusan al diputado de RRHH de haber consentido y amparado mentiras en cuanto a las condiciones laborales de los trabajadores de Diputación de Málaga.*
- *El Sindicato ASeD manifiesta que este tipo de declaraciones torpedean gravemente el actual proceso de negociación colectiva y hace dudar de la voluntad real del equipo de gobierno de alcanzar acuerdos.*
- *Multitud de empleados públicos de ayuntamientos de la provincia de Málaga están expresando su indignación por estas declaraciones a las organizaciones sindicales.*

El Sindicato ASeD, uno de los sindicatos mayoritarios en Diputación de Málaga, ha expresado su absoluta indignación por las declaraciones y participación del diputado de RRHH del ente supramunicipal en el programa Espejo Público de Antena 3 donde se defendía como argumento principal que la responsabilidad de la bancarrota de los ayuntamientos y

diputaciones es de los empleados públicos, concretamente por la percepción de pluses.

El Sindicato ASeD manifiesta que en los últimos años los trabajadores de la administración local han perdido un 1,9 % anual de poder adquisitivo frente a otros sectores de actividad. Concretamente durante el período de vigencia del actual convenio los empleados públicos de Diputación de Málaga han disminuido su retribución en un 16% frente a otros sectores, cuya revisión salarial normalmente se ha actualizado anualmente al IPC más el 0,5%.

En la situación actual cualquier persona que tenga un puesto de trabajo remunerado puede sentirse afortunado frente al drama de las personas desempleadas, pero es imperdonable que se pretenda responsabilizar a los empleados públicos de la supuesta quiebra de la administración local cuando la causa real de esta situación es la mala gestión de los responsables políticos y el derroche y la corrupción con la que en muchos casos gobiernan las instituciones.

El Sindicato ASeD defiende la profesionalidad de los empleados públicos de la administración local y recuerda a los políticos, y particularmente al diputado de RRHH, que desprestigiar a los trabajadores de Diputación de Málaga es desprestigiar a la institución a la que representan.

Los pluses y las retribuciones de los empleados públicos no son "sobres en blanco que se repartan de manera opaca y clientelar" como supuestamente parece ser que están acostumbrados algunos políticos. Se trata de derechos negociados legalmente y que "no suelen dar para poder abrir cuentas en Suiza ni nada por el estilo".

El Sr. Fortes ha reforzado el argumento empleado por la periodista en relación a las prestaciones de los trabajadores de Diputación de Málaga, ironizando sobre sus

condiciones laborales. Concretamente es absolutamente falso que las trabajadoras de Diputación perciban 30€ anuales en concepto de DIU. Se trata de una prestación incluida en los años 80 y que apenas se ha utilizado. Se da la circunstancia de que en el último año sólo ha hecho uso de ese derecho una trabajadora, no habiéndolo solicitado más de 10 personas desde el año 2005

Esta medida supuso un coste de 30 € para Diputación de Málaga en el año 2012, mientras que se gastaron más de 2 millones de euros en el pago de asesores y cargos de confianza, a los que curiosamente también se les abonan las prestaciones y pluses al igual que al resto de diputados provinciales. Nos parece una broma de mal gusto el que con estas cifras se permitan apoyar la idea de que la causa de la supuesta bancarrota de la administración local son los pluses de los empleados públicos.

Desde el Sindicato ASeD creemos que los hechos que realmente comprometen la viabilidad económica de Diputación de Málaga son el que se gaste más de 30.000 € en pagar masters a asesores y diputados, que se vaya a dedicar este año más de 180.000 € en asesores camuflados a través de comisiones de servicio injustificadas o que los asesores hayan aumentado su salario en un 9% mientras los funcionarios han visto disminuido su salario reiteradamente.

Creemos que este tipo de declaraciones torpedean gravemente el actual proceso de negociación colectiva y hace dudar de la voluntad real de este equipo de gobierno de alcanzar acuerdos y supone una agresión en toda regla a todos los empleados públicos de la administración local en la provincia de Málaga.

El Sindicato ASeD manifiesta que exigirá una rectificación al programa televisivo en el que participó el diputado de RRHH y anuncia que iniciará inmediatamente una campaña de movilización en las redes sociales.



ASeD BOMBEROS



Federación Andaluza de
Sindicatos de Bomberos

NOTA DE PRENSA

Sevilla, 9 de Agosto de 2013

BOMBEROS DE ANDALUCÍA DENUNCIAN EL DESPILFARRO DE LA ACTIVACIÓN DEL 085 EN MÁLAGA

El CPB Málaga despidió hace unos meses a los funcionarios que gestionaban la central de emergencias, que contaban con años de experiencia, pagando el doble por la prestación del servicio a una empresa privada que contrató a varios militantes del PP.

De auténtico despilfarro y sin sentido calificamos la Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos (FASBO), que agrupa a los sindicatos independientes de bomberos de Andalucía, la decisión del CPB Málaga de poner en marcha un nuevo número de atención de emergencias.

Esta decisión comenzó cuando decidieron privatizar el Servicio de Gestión de la Central de Emergencias, despidiendo a los empleados públicos que venían coordinando con éxito este servicio. El coste actual de los funcionarios que prestaban el servicio era de unos 160.000 euros anuales, mientras que con la privatización se gastaron más de 350.000 € para realizar las mismas funciones que se venían desarrollando hasta la fecha, duplicándose el gasto, conociéndose posteriormente que la empresa adjudicataria contrató a varios militantes del PP.

Estamos asistiendo a un auténtico despropósito en las decisiones técnicas y operativas del CPB Málaga que estamos seguros que generarán serios problemas en futuras intervenciones. El balance de gestión un año después de la coordinación con éxito del incendio de la Costa del Sol y de las inundaciones en la provincia de Málaga es que se ha destrozado el modelo de gestión de las comunicaciones de emergencias que tan buen resultado dieron en situaciones anteriores. La responsabilidad directa es de la actual dirección técnica y operativa del CPB Málaga.

Esta decisión se basó en un informe erróneo del actual Jefe Técnico Provincial que pese a no poseer la titulación exigida por la Ley 2/2002 de Gestión de Emergencias de Andalucía se atrevió a decir que el servicio de gestión de la Central de Emergencias no podía ser ejecutado ni prestado por personal propio del CPB Málaga, pese a que en la plantilla contaban con funcionarios que

acreditaban años de experiencia en el desarrollo de estas tareas y que posteriormente a su informe demostraron su valía en la gestión de situaciones como el incendio de la Costa del Sol o las inundaciones en la provincia de Málaga. Los actuales responsables políticos del CPB Málaga son quienes están avalando estas decisiones técnicas completamente erróneas y son los responsables finales de las mismas.

Al coste innecesario se suma el desconcierto de los ciudadanos cuando deben comunicar situaciones de emergencias.

FASBO recuerda que la Directiva Europea 2002/22/EC recomienda a los estados miembros la utilización de un único número de emergencias, el 112, en toda la UE y que al respecto el Parlamento Europeo aprobó recientemente una resolución específica en julio de 2011 exigiendo la puesta en marcha del servicio universal único y del número de emergencia 112 que fue aprobada por todos los grupos políticos europeos, instaurándose el 10 de febrero como el Día del 112 con el objetivo de evitar los datos puestos de manifiesto en el último Euro barómetro y según los cuales el 74 % de los europeos no sabe a qué número de urgencia llamar cuando viajan por la UE.

La FASBO anuncia que ante este despropósito, se elevará una reclamación, en relación con la reciente puesta en marcha del 085 por el CPB Málaga, a las instituciones de la Unión Europea que velan por el respeto de los derechos de los ciudadanos europeos y el cumplimiento de la normativa comunitaria.



LOS TRABAJADORES DE DIPUTACIÓN DE MÁLAGA **SE MANIFIESTAN EN CONTRA DE ADMITIR** **FUNCIONARIOS A LA MEDIDA DEL PODER**

Los trabajadores de Diputación denuncian que se pretenda abrir puestos con retribuciones superiores a la media donde recalen funcionarios de otras administraciones afines al equipo de gobierno. La intención es mantener de por vida en Diputación de Málaga a personal procedente de otras administraciones por motivos de confianza política, para lo que se quiere abrir la Relación de Puestos de Trabajo a otras Administraciones.

Los trabajadores de Diputación de Málaga han celebrado asambleas donde exigen que se retire inmediatamente la apertura de la Relación de Puestos de Trabajo por la que pretenden dejar de manera permanente en la institución a funcionarios procedentes de otras administraciones afines al equipo de gobierno.

El actual equipo de gobierno pretende cubrir externamente puestos de trabajo en Diputación de Málaga, cuando en la plantilla actual existe personal propio cualificado para desarrollar esas tareas sin necesidad de incrementar el gasto. La propuesta inicial del equipo de gobierno podría implicar un gasto adicional para Diputación de Málaga de casi 200.000 €.

Las organizaciones sindicales consideran una falta de reconocimiento profesional al personal de Diputación de Málaga que conllevará un aumento innecesario del gasto público absolutamente injustificado en tiempos de crisis.



Las organizaciones sindicales anuncian que se podría iniciar un calendario de movilizaciones y se procedió a dar lectura a un manifiesto público donde se advirtió de que con esta medida se podría incurrir en irregularidades, de lo que sería responsable el presidente de la institución.

Además las asambleas de trabajadores han aprobado instar a que de manera inmediata el equipo de gobierno cumpla con lo pactado en la negociación colectiva. El pasado mes de julio se aprobó el convenio colectivo y acuerdo marco de Diputación de Málaga, pero en sólo unos meses el actual equipo de gobierno está incumpliendo lo pactado al no abonar las cantidades derivadas del Sistema de Evaluación del Desempeño. Al respecto el pasado 18 de noviembre las organizaciones sindicales reclamaron en la Mesa de Negociación que se procediese de manera inmediata a realizar la modificación presupuestaria que permitiría este abono, sin que hasta la fecha se haya iniciado el trámite.



NOTA DE PRENSA

Sevilla, 9 de Agosto de 2013

NOTA DE PRENSA
BOMBEROS DE ANDALUCÍA DENUNCIAN
QUE EL DESPIDO DE FUNCIONARIOS HA
PERMITIDO EL DESPILFARRO DE LA
ACTIVACIÓN DEL 085 EN MÁLAGA

El coste de poner en marcha el nuevo teléfono de emergencias, en contra de las recomendaciones y normativas europeas, se une al gasto originado por la privatización de hace un año que duplicó el coste de la prestación del mismo servicio por funcionarios del CPB Málaga.

El CPB Málaga despidió hace unos meses a los funcionarios que gestionaban la central de emergencias, pagando el doble por la prestación del servicio a través de una empresa privada que contrató a varios militantes del PP.

El despido de funcionarios se realizó basándose en un informe realizado por el Jefe provincial, que sin contar con la capacitación técnica exigida por la Ley de Gestión de Emergencias, dictaminó que el CPB Málaga no podían ejecutar los Servicios de la Gestión de la Central de Emergencias por el personal que presta servicios a la Entidad, pese a que en la plantilla contaban con seis funcionarios que contaban con años de experiencia

De auténtico despilfarro y sin sentido calificamos desde la Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos (FASBO), que agrupa a los sindicatos independientes de bomberos de Andalucía, la decisión del CPB Málaga de poner en marcha un nuevo número de atención de emergencias. Esta decisión va en contra del sentido común, además de suponer un coste innecesario y una decisión técnica con la que se pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos porque aumenta el desconcierto que tienen cuando deben comunicar situaciones de emergencias.

Estamos asistiendo a un auténtico despropósito en las decisiones técnicas y operativas del CPB Málaga que estamos seguros que generarán serios problemas en futuras intervenciones. El balance de gestión un año después de la coordinación con éxito del incendio de la Costa del Sol y de las inundaciones en la provincia de Málaga es que se ha destrozado el modelo de gestión de las comunicaciones de emergencias que tan buen resultado dieron en situaciones anteriores. La responsabilidad directa es de la actual dirección técnica y operativa del CPB Málaga.

El despilfarro comenzó cuando decidieron privatizar el Servicio de Gestión de la Central de Emergencias, despidiendo a los empleados públicos que venían coordinando con éxito este servicio. El coste de los funcionarios que prestaban el servicio era de unos 160.000 euros anuales, mientras que con la privatización se gastaron más de 350.000 € para realizar las mismas funciones que se venían desarrollando hasta la fecha, conociéndose posteriormente que la empresa adjudicataria contrató a militantes del PP.

Lo peor de toda esta situación es que esa decisión se basó en un informe erróneo del actual Jefe Técnico Provincial que, pese a no poseer la titulación exigida por la Ley 2/2002 de Gestión de Emergencias de Andalucía, se atrevió a informar por escrito de que el servicio de gestión de la Central de Emergencias no podía ser ejecutado ni prestado por personal propio del CPB Málaga, pese a que en la plantilla contaban con funcionarios que acreditaban años de experiencia en el desarrollo de estas tareas y que, posteriormente a su informe, demostraron su valía en la gestión de situaciones como el incendio de la Costa del Sol o las inundaciones en la provincia de Málaga. Los actuales responsables políticos del CPB Málaga son quienes están avalando estas decisiones técnicas completamente erróneas y son los responsables finales de las mismas.

Respecto al teléfono de emergencias FASBO ha recordado que la Directiva Europea 2002/22/EC recomienda a los estados miembros la utilización de un único número de emergencias, el 112, en toda la UE y que al respecto el Parlamento Europeo aprobó recientemente una resolución específica en julio de 2011 exigiendo la puesta en marcha del servicio universal único y del número de emergencia 112 que fue aprobada por todos los grupos políticos europeos, instaurándose el 10 de febrero como el Día del 112 con el objetivo de evitar los datos puestos de manifiesto en el último Eurobarómetro y según los cuales el 74% de los europeos no sabe a qué número de urgencia llamar cuando viajan por la UE.

LA FASBO anuncia que ante este despropósito, se elevará una reclamación, en relación con la reciente puesta en marcha del 085 por el CPB Málaga, a las instituciones de la Unión Europea que velan por el respeto de los derechos de los ciudadanos europeos y el cumplimiento de la normativa comunitaria.



NOTA DE PRENSA

Los sindicatos de bomberos de Andalucía indignados por la censura de la libertad de expresión en el CPB Málaga

La Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos (FASBO), organización que agrupa a la mayoría de sindicatos independientes de bomberos de Andalucía, anuncia movilizaciones de carácter regional en Málaga si sancionan al bombero que criticó al presidente de Diputación de Málaga en Facebook por autorizar los despidos de trabajadores en el CPB Málaga. Además de las responsabilidades políticas, FASBO exigirá que se aplique la normativa actual a la dirección técnica del CPB Málaga según la cual son faltas muy graves los actos limitativos de la libre expresión de pensamiento, ideas y opiniones.

Actualmente la Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos (FASBO) está compuesta por el Sindicato Profesional de Bomberos de Sevilla, Sindicato Independiente de Bomberos de Almería, el Sindicato de Bomberos de Cádiz, Sindicato Independiente Bomberos Profesionales de Huelva, Sindicato Profesional de Bomberos de Málaga, el Sindicato Independiente de Bomberos y la Sección Sindical de ASeD Bomberos (Sindicalismo en Diputación) de Málaga.

El pasado 19 de noviembre en el muro de Facebook del Sindicato Profesional de Bomberos de Málaga un delegado sindical de la Sección Sindical de ASeD Bomberos en Diputación de Málaga criticó el comportamiento del presidente de Diputación de Málaga puesto que días antes el CPB Málaga había despedido a seis trabajadores, indicando "no les da vergüenza porque no la tienen". Se da el hecho de que ASeD Bomberos viene denunciando desde hace tiempo que la privatización de parte del servicio que ha generado el despido de seis trabajadores se ha realizado duplicando el gasto para prestar el mismo servicio.

Esta defensa de los compañeros despedidos sirvió para que el CPB Málaga notificase el pasado 21 de enero a este bombero la

Sindicato ASeD – Sindicalismo en Diputación

ased@malaga.es

www.asemalaga.es

C/ Pacífico, 54. Edif.. A. Módulo B. 29004 Málaga
952069527

Tel: 952069403/9396 Fax:

apertura de un expediente disciplinario por falta grave por "realizar comentarios ofensivos en una red social contra un órgano de gobierno del consorcio, lo que implica una falta de respeto a sus superiores, así como acusaciones y mala intencionalidad en los mismos". La sanción por falta grave podría suponer la suspensión y retirada del servicio hasta tres años. Se da la circunstancia que tanto el sindicato al que pertenece el bombero expedientado como al que pertenece el muro de Facebook en el que se realizó el comentario son actualmente miembros de la Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos (FASBO).

Al respecto el CPB Málaga aclaró en Twitter que actúan en cumplimiento de la normativa, haciendo referencia al Real Decreto 33/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios, para según ellos "penalizar la desconsideración a un superior".

La Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos (FASBO) ha calificado los hechos de muy graves por cuanto supone que los responsables políticos del CPB Málaga pretenden imponer un régimen de terror con el objetivo de limitar el derecho legítimo de cualquier bombero para expresar opiniones libremente respecto de la gestión de cualquier servicio de extinción de incendios o de las condiciones laborales de sus trabajadores.

Al respecto FASBO ha exigido que se aplique la normativa actual a la dirección técnica del CPB Málaga que instó la apertura del expediente contra este bombero, puesto que según el artículo 6 del Real Decreto 33/1986 se considera falta muy grave "los actos limitativos de la libre expresión de pensamiento, ideas y opiniones".

El pasado 1 de febrero los sindicatos independientes de bomberos de Andalucía pertenecientes a FASBO se reunieron en Antequera para estudiar posibles movilizaciones de carácter regional en Málaga si sancionan a este bombero por criticar al presidente de Diputación de Málaga en Facebook.



NOTA DE PRENSA

Sevilla, 7 de febrero 2013

Los sindicatos de bomberos de Andalucía indignados por la censura de la libertad de expresión en el CPB Málaga

La Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos (FASBO), organización que agrupa a la mayoría de sindicatos independientes de bomberos de Andalucía, anuncia que tomará medidas, tanto de acción sindical como legales, si sancionan al bombero que criticó al presidente de Diputación de Málaga en Facebook por autorizar los despidos de trabajadores en el CPB Málaga. Además de las responsabilidades políticas, FASBO exigirá que se aplique la normativa actual a la dirección técnica del CPB Málaga según la cual son faltas muy graves los actos limitativos de la libre expresión de pensamiento, ideas y opiniones.



Actualmente la Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos (FASBO) está compuesta por el Sindicato Profesional de Bomberos de Sevilla, el Sindicato de Bomberos de Cádiz, Sindicato Independiente Bomberos Profesionales de Huelva, Sindicato Profesional de Bomberos de Málaga, Sindicato Independiente de bomberos de Granada, Sindicato Independiente de bomberos de Motril, el Sindicato Independiente de Bomberos y la Sección Sindical de ASed Bomberos (Sindicalismo en Diputación) de Málaga.

El pasado 19 de noviembre en el muro de Facebook del Sindicato Profesional de Bomberos de Málaga un delegado sindical de la Sección Sindical de ASeD Bomberos en Diputación de Málaga y miembro del Secretariado Federal de la F.A.S.B.O., criticó el comportamiento del presidente de Diputación de Málaga puesto que días antes el CPB Málaga había despedido a seis trabajadores, indicando "no les da vergüenza porque no la tienen". Se da el hecho de que ASeD Bomberos viene denunciando desde hace tiempo que la privatización de parte del servicio que ha generado el despido de seis trabajadores se ha realizado duplicando el gasto para prestar el mismo servicio.

Esta defensa de los compañeros despedidos sirvió para que el CPB Málaga notificase el pasado 21 de enero a este bombero la apertura de un expediente disciplinario por falta grave por "realizar comentarios ofensivos en una red social contra un órgano de gobierno del consorcio, lo que implica una falta de respeto a sus superiores, así como acusaciones y mala intencionalidad en los mismos". La sanción por falta grave podría suponer la suspensión y retirada del servicio hasta tres años. Se da la circunstancia que tanto el sindicato al que pertenece el bombero expedientado como al que pertenece el muro de Facebook en el que se realizó el comentario son actualmente miembros de la Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos (FASBO).

Al respecto el CPB Málaga aclaró en Twitter que actúan en cumplimiento de la normativa, haciendo referencia al Real Decreto 33/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios, para según ellos "penalizar la desconsideración a un superior".

La Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos (FASBO) ha calificado los hechos de muy graves por cuanto supone que los responsables políticos del CPB Málaga pretenden imponer un régimen de terror con el objetivo de limitar el derecho legítimo de cualquier bombero para expresar opiniones libremente respecto de la gestión de cualquier servicio de extinción de incendios o de las condiciones laborales de sus trabajadores.

Al respecto FASBO ha exigido que se aplique la normativa actual a la **dirección técnica del CPB Málaga** que instó la

apertura del expediente contra este bombero, puesto que según el artículo 6 del Real Decreto 33/1986 se considera falta muy grave "los actos limitativos de la libre expresión de pensamiento, ideas y opiniones".

El pasado 1 de febrero los sindicatos independientes de bomberos de Andalucía pertenecientes a FASBO se reunieron en Antequera para estudiar posibles movilizaciones de carácter regional en Málaga si sancionan a este bombero por criticar al presidente de Diputación de Málaga en Facebook.



BOMBEROS



NOTA DE PRENSA

BOMBEROS SE MOVILIZAN EN APOYO AL COMPAÑERO EXPEDIENTADO POR EL CPB MÁLAGA

Los bomberos de Ronda aprovecharon la víspera de la celebración del día de su patrón, prevista el próximo 8 de marzo, para expresar su apoyo y solidaridad con el compañero expedientado por criticar en las redes sociales los despidos de trabajadores llevados a cabo por el CPB Málaga. La Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos (FASBO) anunció movilizaciones de carácter regional en Málaga si sancionan a este bombero por criticar al presidente de Diputación de Málaga en Facebook.

Los bomberos no han querido dejar pasar su celebración patronal sin solidarizarse con su compañero expedientado, colgando carteles de apoyo en el Parque Central de Bomberos de Ronda donde junto a la palabra de Ánimo se podía leer el apellido del trabajador afectado. Se espera que existan nuevas muestras de apoyo y solidaridad en otros parques de bomberos de Málaga, e incluso se está organizando una campaña de apoyo a nivel andaluz.

Los hechos se remontan al pasado 19 de noviembre cuando en el muro de Facebook del Sindicato Profesional de Bomberos de Málaga un delegado sindical de la Sección Sindical de ASeD Bomberos en Diputación de Málaga y miembro del Secretariado Federal de la F.A.S.B.O., criticó el comportamiento del presidente de Diputación de Málaga puesto que días antes el CPB Málaga había

despedido a seis trabajadores al privatizar, duplicando el coste, el servicio de gestión de emergencias. Ante esta actuación el delegado sindical manifestó que "no les da vergüenza porque no la tienen".

Esta defensa de los compañeros despedidos sirvió para que el CPB Málaga notificase el pasado 21 de enero a este bombero la apertura de un expediente disciplinario por falta grave por "realizar comentarios ofensivos en una red social contra un órgano de gobierno del consorcio, lo que implica una falta de respeto a sus superiores, así como acusaciones y mala intencionalidad en los mismos". La sanción por falta grave podría suponer la suspensión y retirada del servicio hasta tres años. Se da la circunstancia que tanto el sindicato al que pertenece el bombero expedientado como al que pertenece el muro de Facebook en el que se realizó el comentario son actualmente miembros de la Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos (FASBO) que agrupa a la mayoría de sindicatos independientes de bomberos de Andalucía.

En la actualidad el trabajador expedientado ha realizado alegaciones ante las importantes irregularidades detectadas en la tramitación del expediente, pero sin embargo tiene que seguir soportando la presión de que en cualquier momento pueda sufrir una sanción absolutamente desmedida y cuyo único objetivo es el de limitar el derecho fundamental a la legítima libertad de expresión y a la libertad sindical. La Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos (FASBO) ha exigido que se aplique la normativa actual al director técnico del CPB Málaga que instó la apertura del expediente contra este bombero, puesto que según el artículo 6 del Real Decreto 33/1986 se considera falta muy grave "los actos limitativos de la libre expresión de pensamiento, ideas y opiniones".

Los bomberos de Ronda han decidido apoyar y solidarizarse con su compañero expedientado ante la injusticia que consideran que se ha cometido, justo el mismo día en que los miembros de la Junta de Personal -al que pertenecen todos los representantes de los trabajadores del CPB Málaga- ha dirigido un escrito al gerente solicitando explicaciones respecto a la situación actual del expediente abierto a su compañero.







NOTA DE PRENSA

LOS TRABAJADORES PRESENTAN RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO DE DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

El Sindicato ASeD presenta alegaciones porque mientras el esfuerzo de los trabajadores representa más del 60% del ahorro, la Diputación de Málaga no comparte el compromiso con la austeridad en los gastos corrientes, al incrementarlos más de un 5%, y sigue manteniendo los sueldos de cargos de confianza más altos de las diputaciones de Andalucía, concretamente un 26% de media por encima de las instituciones provinciales de la comunidad.

El Sindicato ASeD, uno de los sindicatos mayoritarios en Diputación de Málaga, ha presentado alegaciones al presupuesto de la Diputación de Málaga para 2013, unas cuentas que fueron aprobadas en pleno el pasado 20 de diciembre y que son lesivas para la calidad de los servicios públicos que presta la institución provincial, ya que cargan todo el ahorro previsto por la entidad en los gastos de personal pero sin eliminar privilegios como los sueldos de cargos de confianza más altos de las diputaciones de Andalucía y elevando los gastos corrientes.

Al día siguiente de la aprobación de los presupuestos el Sindicato ASeD solicitó -sin respuesta alguna hasta la fecha- información en relación con el aumento de los gastos corrientes, la reducción del 30% en la partida de Retribuciones al Personal Laboral Temporal que afecta a la calidad de los servicios públicos que presta la Diputación y al origen de las disminuciones presupuestarias en las partidas vinculadas a los derechos contemplados en convenio y acuerdo marco y que actualmente están en proceso de negociación.

En su escrito de alegaciones, el Sindicato ASeD considera que el presupuesto aprobado por la Diputación de Málaga establece disminuciones en las partidas vinculadas a derechos del convenio y acuerdo marco vigente a pesar de que actualmente la

negociación colectiva se encuentra prorrogada y en proceso de negociación. En este sentido, ASeD solicitó información acerca del origen de las disminuciones presupuestarias en las partidas vinculadas a derechos recogidos en convenio, sin que se haya obtenido respuesta alguna.

Ante la falta de respuesta de la entidad provincial y previamente a la finalización del plazo de exposición pública, el Sindicato ASeD ha presentado reclamaciones al presupuesto de Diputación de Málaga aprobado provisionalmente para el 2013. Las alegaciones presentadas obligarían a la convocatoria de un nuevo pleno para debatir y estimar o rechazar las reclamaciones presentadas.

El Sindicato ASeD ya avanzó que los ajustes soportados por los trabajadores han significado más del 60% del total de ahorro no financiero previsto por la entidad y más del 50% del ahorro total. Esta carga que soportan los trabajadores para cuadrar los ajustes contrasta con un incremento de más del 5% en gastos corrientes, una partida que en épocas de austeridad debería ser ejemplo de ahorro en lugar de incrementar su coste. En opinión de ASeD habría que exigir el reconocimiento del esfuerzo tan importante que los trabajadores están realizando en favor de la institución provincial, cuando al contrario normalmente deben sufrir el cuestionamiento permanente de su profesionalidad y compromiso.

El aumento de los ingresos por transferencias del Estado en casi un 18% servirá entre otros para aumentar los gastos corrientes, continuar con unas retribuciones desmedidas a buena parte de los cargos de confianza, continuando con una política de ajuste económico que pretende ser financiada exclusivamente por los trabajadores. Desconfiamos de la disminución sufrida en la dotación económica de partidas como las prestaciones sanitarias, retribuciones del personal laboral temporal y premios a la jubilación.

Mientras que los trabajadores soportan la mayor parte del ahorro y las medidas de ajustes en el presupuesto de la Diputación de Málaga, el equipo de Gobierno mantiene los privilegios de unos pocos al blindar los sueldos de los cargos de confianza, que son los más altos de las diputaciones de Andalucía. Concretamente, la media de las retribuciones de los puestos de confianza de la

Diputación de Málaga es un 26% superior a la del resto de diputaciones de la comunidad autónoma.

Aunque el Sindicato ASeD valora el anuncio público realizado en el proceso de tramitación de los presupuestos por el presidente de la institución comprometiéndose a mantener la plantilla estructural en la institución provincial, considera que hay gestos que restan credibilidad a ese compromiso, como parte del contenido de estos presupuestos y las no renovaciones de contrataciones temporales, las más reciente las del personal administrativo de refuerzo a la dependencia.

El Sindicato ASeD cree que tampoco ayuda a la credibilidad de los compromisos el que en pleno proceso de negociación del convenio la corporación haya previsto unilateralmente una disminución de más del 35% en partidas económicas vinculadas a las prestaciones de los trabajadores, a pesar de que a lo largo del 2012 se han eliminado más del 60% de los derechos establecidos en la negociación colectiva. Esta situación podría entenderse como una mala fe manifiesta en la negociación, puesto que antes de finalizar la negociación ya pretenden descontar conceptos que supondría un incumplimiento claro de las condiciones actuales.



ASeD BOMBEROS



Federación Andaluza de
Sindicatos de Bomberos

NOTA DE PRENSA

Málaga, 29 de octubre de 2013

NOTA DE PRENSA

UN MILITANTE DEL PP CONTRATADO TRAS DESPIDIR A FUNCIONARIOS DEL CPB MÁLAGA PROTAGONIZÓ EL ACOSO A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Un militante del PP protagonizó el pasado sábado el “escrache” a la presidenta de la Junta de Andalucía. Este trabajador, vocal en representación del PP en la Junta de Distrito de Ciudad Jardín, fue contratado por la empresa beneficiaria de la privatización que el CPB Málaga realizó de la central de emergencias hace un año. Esta privatización supuso duplicar el coste en la prestación del servicio al pasar de 160.000 € anuales a 350.000 €, además de despedir y amortizar las plazas de los funcionarios que realizaban estas tareas. Reivindican que no se prorrogue la contratación del servicio y que el Consorcio vuelva a prestar el servicio con funcionarios públicos.

Ahora comprobamos como el principal motivo para privatizar el servicio de gestión de emergencias y despedir a los funcionarios era exclusivamente para favorecer a personas que por su vinculación política pudiesen participar en actos de presión y acoso. Defendemos el derecho a formar parte de cualquier organización política o sindical, pero no consideramos lícito que para favorecerles se ponga en la calle a los funcionarios interinos que, por ejemplo, coordinaron con éxito el incendio de la Costa del Sol.

El caso es aún más grave puesto que este hecho está suponiendo un despilfarro y un carga adicional para los ciudadanos, ya que se pasó de prestar el servicio con empleados públicos por unos 160.000 € anuales, a realizar una adjudicación privada de más de 350.000 € al año.

Además la calidad del mismo se ha deteriorado poniendo en peligro la seguridad de las actuaciones, a tal punto de que para evitar más errores el CPB Málaga debe afrontar un coste adicional en guardias al reforzar con personal bombero que asista a la sala de emergencias para evitar alguno de los problemas de comunicación que se han registrado en este año. Coincidiendo con la finalización de la adjudicación, el Sindicato ASeD anuncia que elaborará un Informe de Incidencias, "demandamos que ahora que se cumple un año de la adjudicación del servicio de gestión de emergencias y previamente a su prórroga se vuelva de inmediato a prestar el servicio por funcionarios públicos" manifiestan desde el Sindicato ASeD. Con ello evitaríamos entre otros que el nombre del CPB Málaga estuviese vinculado con episodios como el "escrache" a la presidente de la Junta de Andalucía.

"No queremos ni pensar qué le ocurriría a un funcionario del CPB Málaga en el caso que participase en un escrache contra el presidente de Diputación de Málaga o se le ocurriese zarandear su coche oficial" indican desde el Sindicato ASeD. Se da el caso curiosamente de que sólo hace unos meses el CPB Málaga le abrió un expediente disciplinario por falta grave a un delegado sindical de ASeD simplemente por criticar con otros delegados sindicales en Facebook el comportamiento del presidente de Diputación de Málaga al despedir a funcionarios para privatizar la central de emergencias, y exclusivamente por el comentario "no les da vergüenza porque no la tienen".

A este trabajador podrían haberle suspendido y retirado del del servicio hasta tres años al expedientarle por falta grave ya que le acusaron de realizar, a juicio del CPB Málaga, "*comentarios ofensivos en una red social contra un órgano de gobierno del consorcio, lo que implica una falta de respeto a sus superiores, así como acusaciones y mala intencionalidad en los mismos*". Este hecho fue recurrido y calificado como una "censura de la libertad de expresión" por la Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos que agrupa a sindicatos independientes de bomberos de Andalucía

En coherencia con las normas disciplinarias aplicadas a los bomberos del CPB Málaga, el Sindicato ASeD exigirá que se paralice la prórroga del contrato mientras la empresa adjudicataria no proceda a expedientar y destituir al trabajador que protagonizó el escrache a la presidenta de la Junta de Andalucía.